



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Requisitos de ingreso y permanencia

La periodicidad de ingreso al Doctorado en Administración Educativa será generacional y se contemplan los siguientes requisitos de ingreso y permanencia:

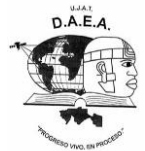
De ingreso

Para poder ser admitido como alumno al programa deberá cumplir con los siguientes requisitos y lo estipulado en el artículo 64 del Reglamento General de posgrado (UJAT, 2014, p. 21):

- I. Carta de aceptación firmada por los Directores de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas y la División Académica de Educación y Artes, pues el programa es de carácter interdivisional
- II. Presentar original (para cotejo) y copia del grado de Maestro. En caso de que el aspirante se haya titulado recientemente y no posea el documento correspondiente, puede aceptarse el acta de examen de grado en su caso y tendrá un plazo máximo de 12 meses para entregar el Grado en la Dirección de Servicios Escolares
- III. Presentar certificado de estudios de Maestría (original y copia)
- IV. Presentar copia de la Cédula de Grado (en caso de no tenerla se dará un plazo de un año para entregarla)
- V. Se requiere que el aspirante haya obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), o equivalente para el caso de otras escalas, en el grado inmediato anterior
- VI. En el caso de aspirantes extranjeros, no hispanoparlantes, deberán demostrar su dominio del idioma español, con documentos de evaluación o equivalencia dictaminado por el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco o por alguna instancia nacional o internacional reconocida
- VII. Cubrir los trámites administrativos, como pago de cuotas de inscripción y colegiatura
- VIII. Presentar en la Dirección de Servicios Escolares los documentos que requiera la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través de la convocatoria que para tal efecto se publique
- IX. Presentación del Examen Nacional de Ingreso III (EXANI III CENEVAL y haberlo aprobado con 1000 puntos como mínimo)
- X. Acreditar el examen TOEFL con 420 puntos como mínimo



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

XI. Como requisito específico del Plan de Estudios del Doctorado en Administración Educativa, el aspirante deberá aprobar por mayoría de votos su admisión en el programa en la entrevista que realiza el Comité Académico

El Comité Académico realizará la entrevista de selección y determinará si el aspirante es admitido al programa y en su caso emitirá un dictamen de suficiencia académica.

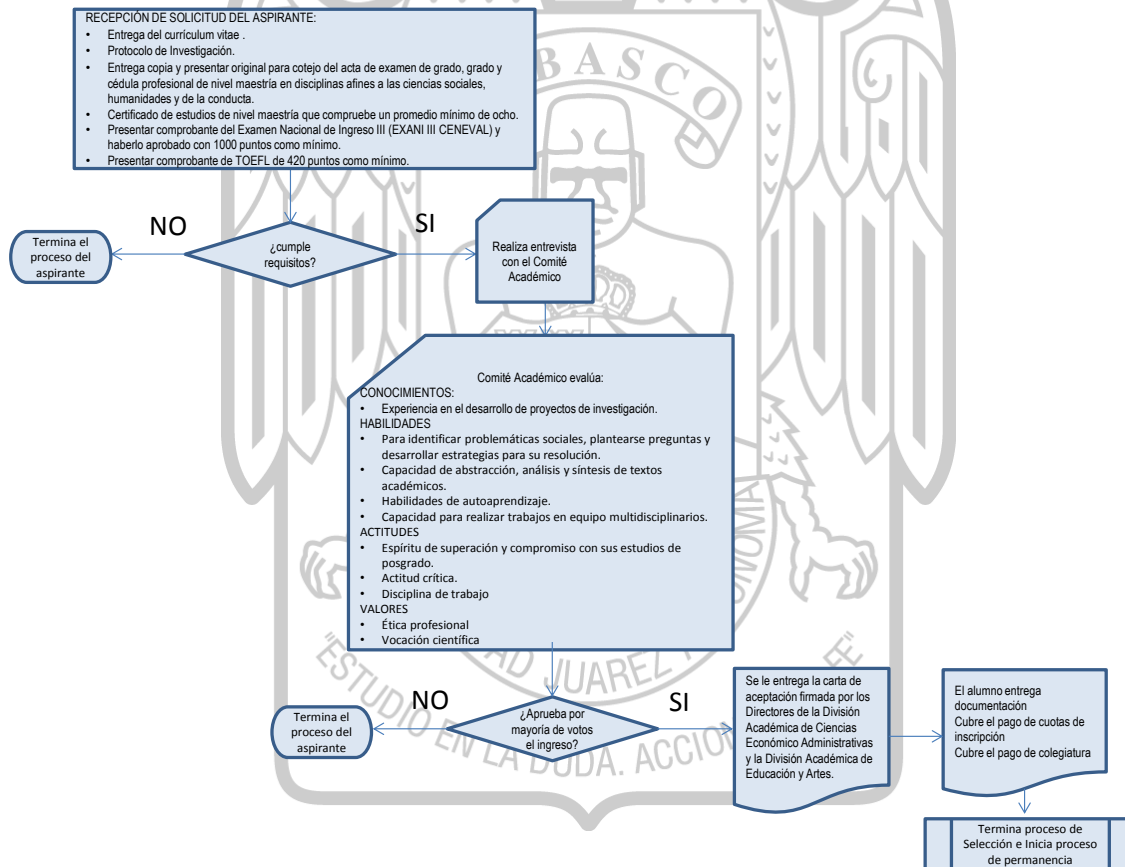
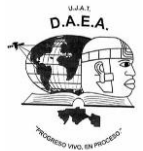


Figura. Diagrama de flujo de ingreso al programa del Doctorado en Administración Educativa.

Los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán presentar la resolución de revalidación expedida por la Secretaría de Educación Pública, acompañada de los documentos expedidos por la institución de procedencia debidamente legalizados y apostillados y, en su caso acompañados de la traducción al español realizada por un perito autorizado.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán presentar la resolución de revalidación expedida por la Secretaría de Educación Pública, acompañada de los documentos expedidos por la institución de procedencia debidamente legalizados y apostillados y, en su caso acompañados de la traducción al español realizada por un perito autorizado.

Los aspirantes extranjeros a ingresar a un Programa Educativo de Posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, además de cumplir con los requisitos señalados en los artículos 50 y 51 de este Reglamento, también deberán:

- I. Presentar los documentos que avalen su estatus migratorio, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables
- II. Presentar póliza de seguro de gastos médicos mayores. En el caso de las residencias médicas, presentar una afiliación de servicio médico; y
- III. Cumplir con los demás requisitos que para tal efecto se establezcan en el Plan de Estudios.

De permanencia

La permanencia en el programa estará sujeta a la reglamentación vigente de la institución capítulo II, artículo 61 (UJAT, 2014, p. 22). De manera específica, los estudiantes causarán baja del programa:

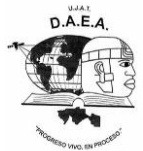
1. Por renuncia expresa del alumno
2. Cuando se acumulen dos asignaturas no aprobadas
3. Por abandono de los estudios por un período mayor de seis meses sin autorización del Comité Académico del Programa
4. Por vencimiento del período máximo con que el estudiante cuenta para obtener el grado, el estudiante mismo no haya logrado conseguir el grado

Así mismo, deberán:

1. Participar en los tres coloquios de investigación con la presentación de sus avances del protocolo de los estudiantes. Los tres coloquios se llevarán a cabo del primero al tercer semestre



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

2. Realizar de una estancia académica nacional o internacional para tomar un curso o trabajar con un investigador en su trabajo de investigación
3. Sustentar con documento oficial de una institución con registro en la Secretaría de Educación Pública en el área de informática, la acreditación de competencias computacionales básicas en procesadores de texto y paquetes de análisis de datos
4. Sustentar el examen de candidatura en el cuarto semestre
5. Presentar la tesis concluida en el sexto semestre y la obtención del grado

En la figura se presenta un diagrama del proceso permanencia para el estudiante del programa doctoral en Administración Educativa:

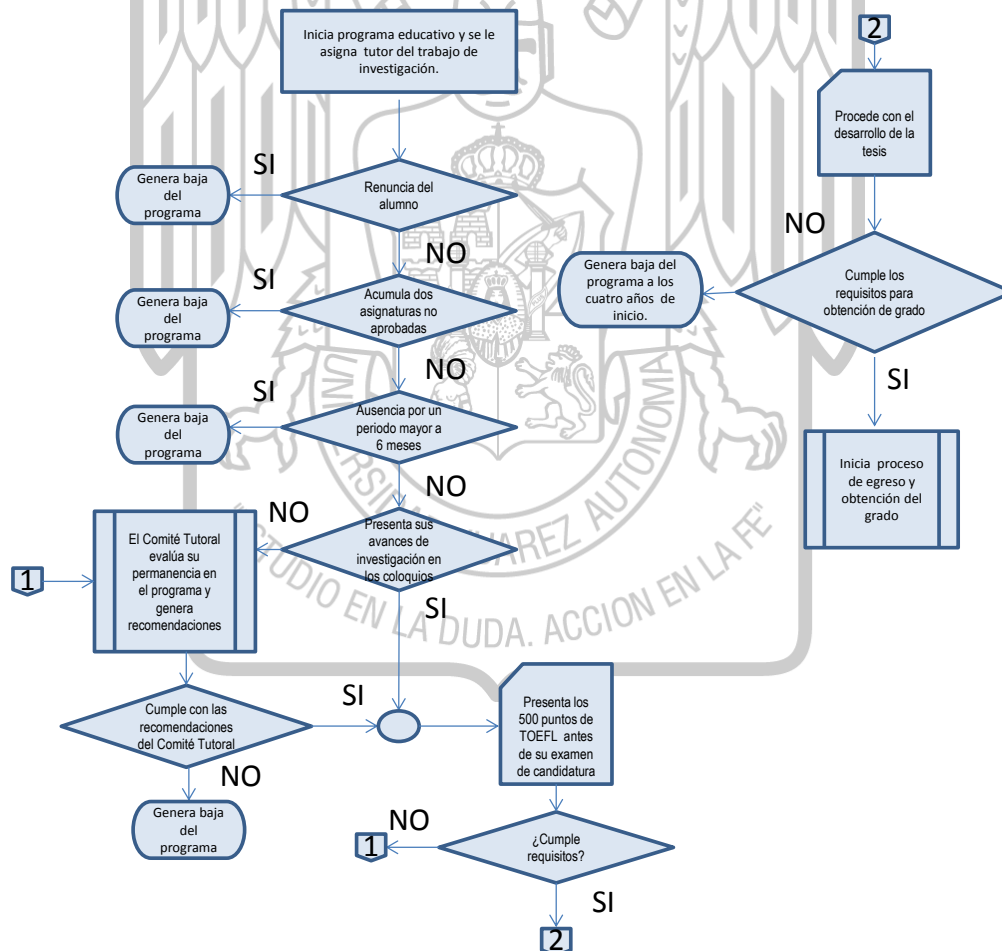


Figura. Diagrama de flujo de permanencia en el programa del Doctorado en Administración Educativa



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES



DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Para finalizar en la figura se presenta el proceso de egreso y obtención del grado académico del programa

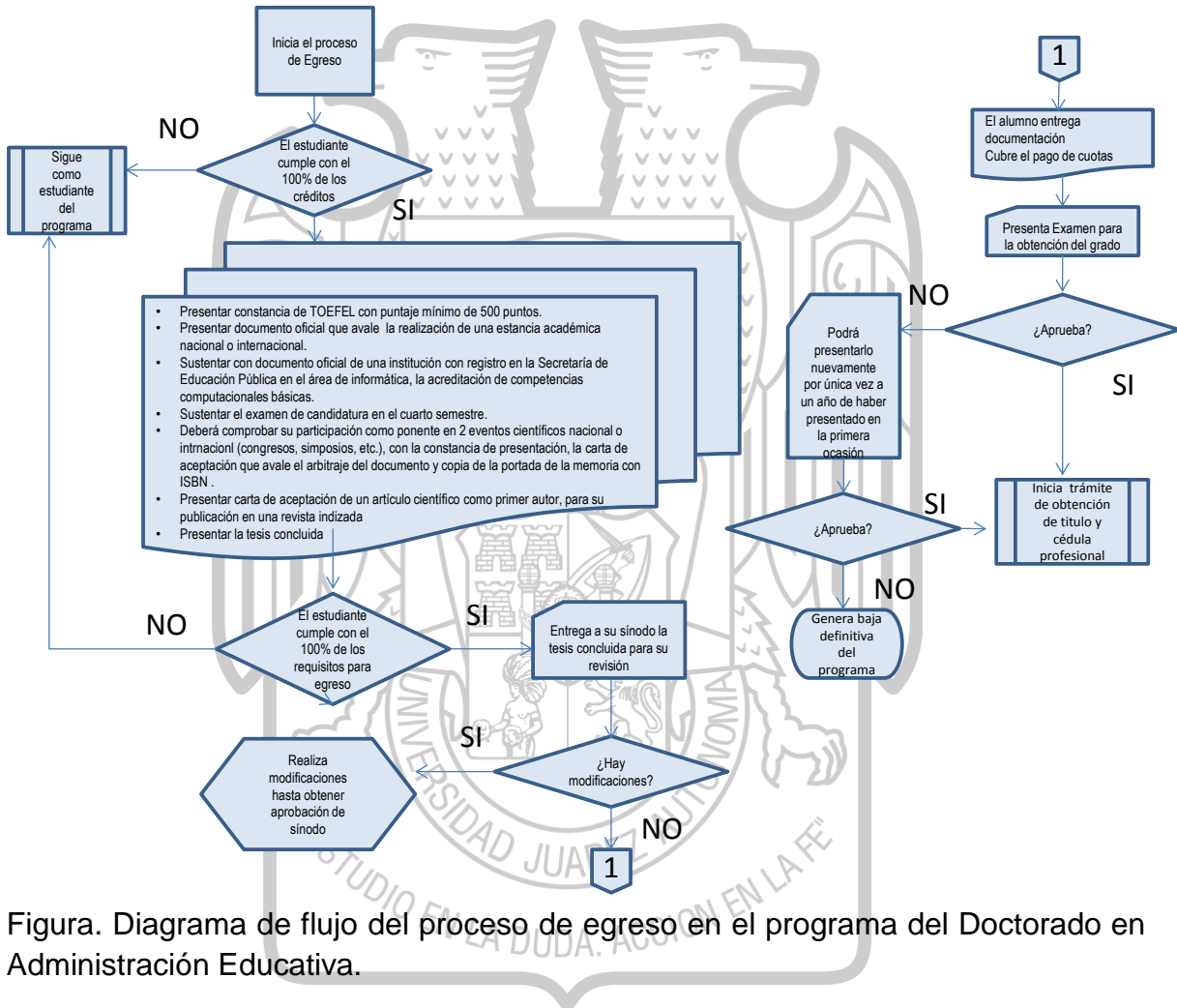


Figura. Diagrama de flujo del proceso de egreso en el programa del Doctorado en Administración Educativa.